

BASES “SER SOBRESALIENTE TIENE PREMIO”

1. ¿Qué es?

“SER SOBRESALIENTE TIENE PREMIO” es una iniciativa de la Caja Rural de Jaén, que nace con el propósito de reconocer el esfuerzo académico de los jóvenes estudiantes. A través de esta propuesta, queremos premiar a quienes han alcanzado calificaciones sobresalientes durante el curso 2025/2026, con una ayuda económica directa que celebra su dedicación y constancia.

Cada sobresaliente obtenido en las notas finales se traduce en una recompensa de 100 euros, con un máximo de 300 euros por estudiante. Esta aportación no solo reconoce el mérito académico, sino que también impulsa la motivación y el compromiso con el aprendizaje, acompañando a los jóvenes en una etapa clave de su desarrollo personal y profesional.

Además, quienes participen en “Ser sobresaliente tiene premio” podrán acceder a una bolsa de empleo/prácticas en Caja Rural de Jaén, abriendo la puerta a experiencias laborales que complementen su formación y le acerquen al mundo profesional.

Desde nuestra entidad, creemos que cada logro académico es una semilla de futuro. Por eso, apostamos por iniciativas que refuercen el talento local y contribuyan al progreso sostenible de nuestra tierra.

2. ¿Quién puede participar?

Puede participar en esta convocatoria cualquier estudiante de entre 15 y 30 años, que haya aprobado todas las asignaturas correspondientes a los siguientes niveles académicos en el curso 2025/2026, en los centros oficiales de estudios de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Madrid y Barcelona:

- Primer y segundo curso de Bachillerato.
- Primer y segundo curso de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio.
- Primer y segundo curso de Ciclos Formativos de FP de Grado Superior.

3. Ingreso proyecto sobresaliente

Se abonarán 100 euros por cada sobresaliente/Matrícula obtenido por el alumno en las notas de final de curso, hasta un máximo de 3 sobresalientes/Matrícula por alumno, siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en estas Bases. Las solicitudes se adjudicarán por orden de entrada, además, se fija un cupo máximo para la totalidad de solicitudes recibidas (150.000 euros), por lo que, si se llega a cubrir cupo máximo, se asignará por fecha y hora de entrada. (*)

Con el objeto de hacer efectivo el abono del ingreso de “Ser sobresaliente tiene premio” a los estudiantes en esta promoción, el abono se realizará en una cuenta de Caja Rural de Jaén en el que el participante sea titular (la misma se especificará en el formulario de solicitud) en la fecha de la presentación especificada en el apartado nº5 (plazos y fechas), y que la documentación entregada (notas académicas) contenga las especificaciones detalladas en el apartado nº 4 de estas bases, dentro de los plazos establecidos.(**)

4. Documentación obligatoria

Solo serán válidas las notas oficiales que reúnan la totalidad de las siguientes características:

- Las notas obtenidas en el curso 2025/26, correspondientes a los cursos mencionados en el punto 2 de estas bases.
- Las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc. Serán válidas para recibir el ingreso las notas con una calificación de 9, 10 y matrícula de honor obtenidas en el curso 2025/2026, quedando excluidas en los Ciclos Formativos, las asignaturas de “*Formación en Centros de Trabajo (FCT)*” y “*Proyecto de Fin de Ciclo (PFC)*”
- El expediente académico oficial del curso 2025/2026. En Andalucía serán válidos los emitidos por los centros docentes correspondientes o la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional; en Madrid, los emitidos por el centro educativo y/o de la Dirección de Área Territorial correspondiente; y en Barcelona, se facilitará directamente a través del aula virtual del centro docente. El formato de las notas deberá estar en formato PDF descargado directamente desde la plataforma oficial. Donde se vea claramente y de forma nítida el contenido. No serán válidos los pantallazos ni las fotografías. Tampoco se admitirán expedientes en papel.

(*) El presupuesto se repartirá entre todas la solicitudes recibidas de la siguiente manera: 80 % corresponderá a las recibidas de centros de estudios de la provincia de Jaén, 8 % de centros de estudios de Córdoba y Sevilla, el 12% restante a los centros de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Barcelona.

(**) Es necesario que el participante introduzca su cuenta de Caja Rural de Jaén en el formulario de participación. Será excluido del ingreso “Ser sobresaliente tiene premio” todo participante que haya puesto en el formulario de registro una cuenta de alguna entidad bancaria distinta a Caja Rural de Jaén (3067)

- Debe mostrarse de manera visible el nombre completo y DNI del estudiante, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérica).
- Caja Rural de Jaén se reserva el derecho a solicitar el certificado sellado por el centro educativo en aquellos casos que así lo considere.

5. Plazos y fechas

- **Plazo de solicitud:** 01/07/2026 al 31/08/2026. En este rango de fechas (ambos días incluidos), puedes registrar la participación, siguiendo los pasos que detallamos en el punto 6 de estas bases.
- **Resolución:** 22/09/2026
- **Gestión de incidencias y revisión de expedientes:** 23/09/2026 al 07/10/2026. En este periodo podrás resolver las incidencias derivadas de la documentación que hayas entregado, para completar el expediente y que podamos realizar tu ingreso “Ser sobresaliente tiene premio”.
- **Abono en cuenta:** 25/10/2026.
- **Abono de reclamaciones aptas:** 25/11/2026

6. ¿Cómo se participa?

Participar en “Ser sobresaliente tiene premio” es muy sencillo. Solo debes seguir los siguientes pasos:

- **Si ya eres cliente** podrás cumplimentar directamente el formulario que tenemos disponible en la web adjuntando el expediente en formato PDF.
- **Si NO eres cliente:** Acude a cualquier oficina de Caja Rural de Jaén para darte de alta como cliente, y a continuación cumplimenta el formulario de la web.

7. Notificaciones

Desde Caja Rural de Jaén te notificaremos a través de EMAIL en los siguientes momentos:

- Confirmación de haber hecho correctamente el registro de tu participación.
- Resolución de la campaña (CONCEDIDA/NO CONCEDIDA) y confirmación del abono: te enviaremos un email a la dirección de correo electrónico informada (verifica que se trata de una cuenta de correo electrónico operativa y a la que tienes acceso).

IMPORTANTE: Solo podremos notificar la resolución de la promoción a los clientes de Caja Rural de Jaén que tengan informada correctamente su dirección de email en nuestra Base de Datos, y que tengan concedidos los consentimientos correspondientes a la entidad para comunicarnos con ellos por dicha vía (correo electrónico).



8. Incidencias

En caso de disconformidad sobre la resolución de la campaña (CONCEDIDA/NO CONCEDIDA) en las fechas indicadas anteriormente, el alumno podrá dirigirse por correo electrónico a la dirección sobresaliente@crjaen.com entre el 23/09/2026 y el 07/10/2026. En caso de resultar favorable la resolución de la reclamación realizada por el canal indicado, el abono en cuenta se realizará al alumno correspondiente el día 25/11/2026.

9. Aclaraciones finales

Cualquier consulta, duda o sugerencia podrá ser realizada a través del apartado “Contactar” disponible en la web: <https://www.cajaruraldejaen.com/es> o en cualquier oficina de Caja Rural de Jaén.

La resolución de la ayuda “Ser sobresaliente tiene premio” estará sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases.

Caja Rural de Jaén será la encargada de revisar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases, así como de la corrección y veracidad de la documentación presentada y su decisión será inapelable. La aceptación como cliente de la entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción, quedará condicionada al cumplimiento del protocolo de apertura de cuentas Caja Rural de Jaén. De no cumplirse no habrá lugar al abono de la ayuda.

Las bases de esta iniciativa se encuentran disponibles en la web <https://www.cajaruraldejaen.com/es>, para general conocimiento, y como canal exclusivo de información para los/as participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales. La participación en esta iniciativa implica la aceptación de sus bases y los criterios de Caja Rural de Jaén en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de estas becas.

10. Información adicional

- **¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?** El responsable del tratamiento de sus datos es Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., con domicilio en Parque Científico y Tecnológico Geolit, C/ El Condado, Manzana 23, 23620 - Mengíbar (Jaén). Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo@crjaen.com.

- **¿Para qué finalidades?** Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa de “Ser sobresaliente tiene premio” de Caja Rural de Jaén y para la entrega del premio a los ganadores. Los datos serán utilizados exclusivamente para la finalidad de participación y acreditación de los requisitos exigidos en la iniciativa. Sus datos serán conservados hasta los dos meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria de la promoción Proyecto Sobresaliente, es decir, el 25/01/2027.
- **¿Por qué se tratan sus datos?** Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento expreso para las finalidades informadas en el párrafo anterior.
- **¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?** No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.
- **¿Qué derechos tiene?** Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., con domicilio en Parque Científico y Tecnológico Geolit, C/ El Condado, Manzana 23, 23620 - Mengíbar (Jaén), personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico sobresaliente@crjaen.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.
- **¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar?** En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001- Madrid).